

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

29-16

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 1.º... DICIEMBRE... 1954 de 195...
Vence... 30... MAYO de 1955... de 195... (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de línea N.º 3449-I-275, dal 26 de Diciembre de 1953.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. JUAN WEINLAUB PROBST para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de... 6.50 mts. de altura, de Clase... G *... de edificación, en la calle... LOS TILOS... N.º 1270.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario JUAN WEINLAUB PROBST domicilio Concepción, Campolirio 307.-
" " Arquitecto EDWARD STEIN... domicilio Concepción, Campolirio 307.
" " matric. N.º 403.- patente N.º...
" " Constructor Administración... domicilio...
" " matric. N.º... patente N.º...

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad...
Dimensiones del terreno 495.36 mts. superficie edificada en Primer piso 171.00
en Segundo piso 94.00 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas. Dos Copias
- 7.º Secciones verticales. Dos Copias
- 8.º Planos de detalles. Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias
12. Cálculos de resistencia
13. Varios PRESUPUESTO \$ 3.079.710.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA 8500/1.º/XII/1954.-

Edificación	\$ 31.800.-
Inspección	\$ 10.000.-
Ocup. Bienes Nacionales	\$ 1.600.-
Estampillas Municipales	\$ 360.-
Librata-Contral	\$ 200.-
	\$ 43.960.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.- Artículos N.ºs 420 - 425.

Sml.

NOTA.-

Por orden de Ingreso N.º 14351 de Impuesto Interno, de fecha 6 de Diciembre de 1954.- Se pagó el 2% Fiscal que fija la Ley N.º 10.254.-

Jc.-

Dirección de Obras Municipales subrog.
Carlos Urzúa Torán

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

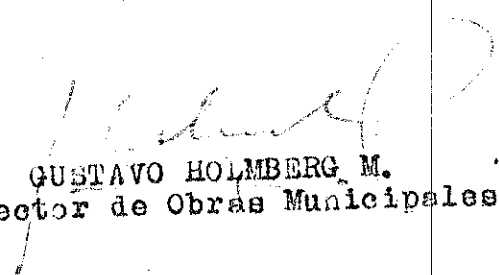
El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA: Que de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor JUAN WEINLAUB PROBST, ubicado en calle Los Tilos No. 1270 de esta ciudad.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto, señor Edward Steel, ni al constructor, señor Melchor Schindler B., que intervinieron en la construcción de la Obra, de la responsabilidad que los pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24 y 25 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 67, 68, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley No. 224 del 23 de Junio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.-

DERECHOS PAGADOS: \$ 170.-
s/g. Boleta No. 4198-
4-VI-957.-

Concepción, 4 de Junio de 1957.-


GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DQV.-